

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS**CONSELLERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2022 por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se acuerda la apertura del período de presentación de solicitudes de elección de puestos de trabajo y de justificación de la posesión de méritos y requisitos del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, escala superior de estadísticos, y del cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, escala técnica de estadísticos.

Por Resolución de 5 de abril de 2022 (DOG núm. 69, de 8 de abril), la Dirección General de la Función Pública convocó un concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, escala superior de estadísticos, y del cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, escala técnica de estadísticos.

La base VII de la convocatoria establece que, finalizados los plazos de presentación de las solicitudes de participación en el concurso, la Dirección General de la Función Pública dictará resolución, que se publicará en el *Diario Oficial de Galicia*, en que se declararán aprobadas las listas de personas admitidas y excluidas con indicación del lugar en que estarán a disposición de las personas interesadas.

La base IV de la convocatoria establece que, finalizado el período de presentación de solicitudes de participación, se publicará en el DOG la apertura de un plazo de 10 días hábiles para la presentación de solicitudes de elección de puestos de trabajo.

Durante este plazo, las personas interesadas podrán solicitar por orden de preferencia los puestos ofertados en la resolución de convocatoria, a los que se añadirán las potenciales resultas consecuencia de las solicitudes de participación presentadas. La relación de puestos ofertados en resultas se publicará en la web corporativa de la Dirección General de la Función Pública, en la dirección <https://www.xunta.gal/funcion-publica/concurso-de-traslados/>

La base VI de la convocatoria del concurso establece los plazos para la justificación de la posesión de los méritos y requisitos y describe el procedimiento a seguir para su acreditación. Asimismo, indica que los méritos y los requisitos específicos para el acceso a los puestos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el concurso, es decir, el 3 de mayo de 2022.



En consecuencia, esta dirección general, tras examinar las solicitudes de las personas participantes,

RESUELVE:

Primero. Aprobar la relación provisional de personas solicitantes admitidas y excluidas del concurso ordinario para la provisión de puestos de trabajo vacantes del cuerpo superior de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, escala superior de estadísticos, y del cuerpo de gestión de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia, escala técnica de estadísticos.

La relación de personas admitidas se publica en el portal web corporativo de la Xunta de Galicia <https://funcionpublica.xunta.gal>, en el apartado de concurso de traslados. No existen participantes excluidas.

Aquellas personas que no figuren en la relación de admitidas ni en la de excluidas y solicitaran participar en el concurso dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución para poder subsanar el defecto que motivara la exclusión, en su caso. El formulario de reclamación estará a disposición de las personas interesadas en el portal web corporativo de la Xunta de Galicia y deberá cubrirse y presentarse electrónicamente según lo establecido en la base II de la convocatoria (tramitación electrónica).

La estimación o desestimación de dichas reclamaciones se entenderán implícitas en la resolución por la que se publique el listado definitivo.

Segundo. Publicar los plazos habilitados para la presentación de las solicitudes de elección de puestos y justificación de la posesión de los méritos y requisitos que comenzarán a contar a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el DOG, concretándose en el siguiente cuadro resumen:

Descripción	Plazo	Período	Observaciones
Presentación de las solicitudes de elección de puestos	10 días hábiles	Desde el 16.5.2022 hasta el 31.5.2022	Base IV de la convocatoria del concurso
Generación del impreso de subsanación de méritos	10 días hábiles	Desde el 16.5.2022 hasta el 31.5.2022	Base VI.2 de la convocatoria del concurso
Expedición del certificado de méritos	20 días hábiles	Desde el 16.5.2022 hasta el 14.6.2022	Base VI.2 de la convocatoria del concurso



Descripción	Plazo	Período	Observaciones
Presentación del certificado de méritos	25 días hábiles	Desde el 16.5.2022 hasta el 21.6.2022	Base VI.2 de la convocatoria del concurso

Santiago de Compostela, 10 de mayo de 2022

El conselleiro de Hacienda y Administración Pública
P.D. (Orden de 8.1.2020)
José María Barreiro Díaz
Director general de la Función Pública

CVE-DOG: 5g46cnz1-t4c1-o6v3-lg79-towrc4zdd2v2

